

incluido, publicando simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el artículo 123.1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación se fija en 609.400 pesetas, I.V.A., incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la obra será de un mes, contando a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva, o de la suscripción del acta de replanteo, si se precisare este requisito.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del importe total de las obras y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate.

PRESENTACIÓN DE

PROPOSICIONES:

3.- El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que se publique el anuncio de este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

1.- Celebrado el acto de apertura de pliegos, el Alcalde dispondrá que éstas pasen a los Servicios técnicos de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, sin efectuar adjudicación.

2.- Con posterioridad, las pliegos y el informe de los servicios técnicos pasarán a la Comisión Informativa de Obras, que formulará propuesta de adjudicación al Ayuntamiento Pleno.

3.- El Pleno de la Corporación procederá a la adjudicación definitiva del concurso, en el plazo de diez días hábiles.

SISTEMA DE HOJAS MÓVILES PARA TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES.

Dada cuenta de moción de Alcaldía en la que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199 y 200 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se razona la necesidad de adoptar el sistema de hojas móviles para la transcripción mecanizada, mediante impresora de ordenador, de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y las distintas comisiones, así como de las resoluciones de Alcaldía.

CUESTIONES URGENTES.-

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92-4, del R.D. 2568/

86, de 28 de noviembre, preguntó si alguien deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto no comprendido en el orden del día. Fueron presentados dos asuntos:

- CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y RELACIÓN VALORADA DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PALANQUES".

- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN PARTIDA TOSSAL.

CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y RELACIÓN VALORADA DE LA OBRA DE "PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PALANQUES".

Dada cuenta de la certificación final de obra y de la relación valorada que la acompaña, expedidas ambas por el Arquitecto municipal, D. GASPAR ESPI-